



¿Estados Unidos defiende a Argentina?

Marzo 16 de 2014 - 7:42 pm

El Gobierno de Obama ha respaldado a Argentina ante la Corte Suprema, en el proceso con el fondo 'buitre' NML, pidiendo revertir la autorización para obtener información sobre activos argentinos embargables en el exterior.

En el proceso conocido como 'Discovery', ese fondo obtuvo del juez Thomas Griesa, la autorización para que Citibank, Deutsche Bank y JP Morgan, entreguen información sobre activos argentinos en el exterior para eventuales embargos. Además, rechazó el pedido de Mercedes Marco del Pont, presidenta del Banco Central argentino para que se cerrara una causa, en la que se acusa al Banco de actuar en nombre del Gobierno Nacional. Como el Gobierno argentino ha limitado la autonomía de su banco emisor, esto podría exponerlo a un embargo de sus reservas.

Este proceso es paralelo al reclamo de los fondos que han adquirido bonos argentinos a tenedores que no aceptaron la recompra propuesta por el Gobierno gaucho y exigen el pago de la totalidad de su valor. En agosto del 2013, la Cámara de Nueva York condenó a Argentina a pagar el 100 por ciento del valor de dichos bonos, y si no se revierte dicho fallo, Argentina debería pagar 1.500 millones de dólares, y si otros bonistas reclaman similar trato, podrían agregarse 40.000 dólares. De esta forma, el juez Barrington D. Parker declaró que el juez Griesa no abusó de sus atribuciones, y que al suspender el pago de los bonos no reestructurados, Argentina transgredió el tratamiento igualitario.

El Gobierno estadounidense afirma tener interés sustancial en la correcta aplicación de inmunidad soberana en el tratamiento que se da a Estados extranjeros en las cortes norteamericanas. Donald Verrilli, fiscal general del Estado, argumentó que los tribunales inferiores han ordenado 'indebidamente' ubicar activos en otros países, aun cuando la Ley de Inmunidad Soberana no permite ejecuciones por parte de un tribunal de Estados Unidos, excepto en lo que respecta a categorías limitadas de propiedad estatal ubicadas en este país.

Verrilli ha sostenido que es errónea la interpretación de tribunales inferiores que avalan la exigencia de información sobre activos argentinos; y sostiene que "permitir el examen de bienes extranjeros por parte de los tribunales de Estados Unidos, podría minar los propósitos de la Ley de Inmunidad Soberana y tener consecuencias adversas..., invadiría sustancialmente la soberanía de un Estado extranjero y sería inconsistente con la Ley de Inmunidad Soberana" (www.infonews.com, marzo 6 de 2014).

Al defender a Argentina, el Gobierno estadounidense se defiende a sí mismo, pues de permitirse el acceso a dicha información, Estados Unidos estaría expuesto a decisiones similares en su contra. Por eso, concluye Verrilli, que "permitir el acceso a información de bienes a Estados soberanos podría llevar a un tratamiento recíproco adverso para Estados Unidos en tribunales extranjeros y amenazaría con hacer daño a las relaciones exteriores" (ibíd).

Beethoven Herrera Valencia

Profesor, U. Nacional y Externado

beethovenh@hotmail.com